

PODER ESPECIAL



El suscrito, **LESLIE JAVIER KERR**, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.**, celebrada el 12 de Agosto, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente y Representante legal de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Señor **MICHAEL KHOURY ASSAF**, con pasaporte número 0902458322, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

CUARTA: El Poder aquí otorgado es válido desde el 12 de Agosto de dos mil trece, y retendrá plena fuerza hasta el día 12 de Agosto de dos mil catorce.

Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

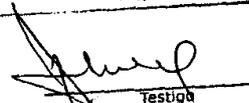
20 AGO 2013

Panamá


LESLIE JAVIER KERR
PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL
COVINGTON ASSOCIATED




Testigo


Testigo


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

125
0254
0385

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *



≈010.00

19 08 13

P.B. 1017

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Paredes

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 20 AGO 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 46849

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de Soto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DE DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA
COVINGTON ASSOCIATED CORP.

En la Ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día doce (12) de Agosto del dos mil trece (2013), habiéndose renunciado al aviso y convocatoria previa, se celebró UNA REUNION DE LA JUNTA DE DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA COVINGTON ASSOCIATED CORP. Sociedad anónima panameña, debidamente inscrita en la ficha quinientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos (524842), Documento novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintisiete (946427), de la sección de micropelículas mercantiles del Registro Público.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR-----LESLIE KERR
DIRECTOR-----JOEL WATSON

Verificado el quórum reglamentario, declaró abierta la sesión el **Presidente**, LESLIE KERR, titular del cargo, y actuó como **Secretario**, JOEL WATSON, en ausencia del titular del cargo, ALEX KING, y quien llevó el acta de la misma.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era:

PRIMERO: Conceder una autorización al representante legal de la sociedad, LESLIE KERR, para otorgar y firmar en nombre de la sociedad un poder especial a favor del Señor MICHAEL KHOURY ASSAF, ecuatoriano, con pasaporte No. 0902458322, domiciliado en Guayaquil, Republica de Ecuador, para que pueda comparecer en las Juntas Generales que mantengan las sociedades en la cual la sociedad COVINGTON ASSOCIATED CORP. tenga participación accionaria, así como cualquier otra facultad que en el momento estime conveniente para su ejecución.

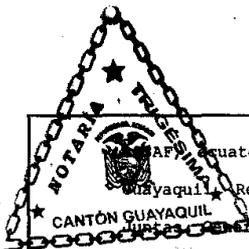
El Presidente manifestó que el objeto de la reunión es:

PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, al representante legal de la sociedad, LESLIE KERR, a que otorgue y firme en nombre de la sociedad un poder especial a favor del Señor MICHAEL KHOURY



Notario Trigesimo
Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 19 de la Ley Notarial
vigente. Que la fotocopia precedente comparece
al documento original.

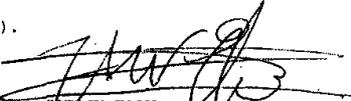
28 AGO 2013
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



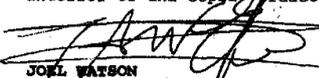
ecuatoriano, con pasaporte No. 0902458322, domiciliado en
 Guayaquil, Republica de Ecuador, para que pueda comparecer en las
 Cantón Guayaquil, para las facultades que mantengan las sociedades en la cual la
 sociedad COVINGTON ASSOCIATED CORP. tenga participación accionaria,
 así como cualquier otra facultad que en el poder se estime
 conveniente para su ejecución.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue
 clausurada el día doce (12) de Agosto de dos mil trece (2013) a
 las once de la mañana (11:00 a.m.).


LESLIE KERR.
 PRESIDENTE DE LA REUNION.


JOEL WATSON.
 SECRETARIO DE LA REUNION.

El Suscrito, JOEL WATSON, SECRETARIO DE LA REUNION de la sociedad
 anónima COVINGTON ASSOCIATED CORP. por éste medio certifica que lo
 anterior es una copia verdadera de su original.


JOEL WATSON
 SECRETARIO DE LA REUNION.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
 del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
 como suya(s) por los firmantes, por consiguiente,
 dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 19 AGO 2013




 Notario


 Notario


 RICARDO A. LANDERO M.
 Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá, 6 el día 20 AGO 2013
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 40848
- 9 Sello [Sello] 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento



CERTIFICADO

MICHAEL KHOURY ASSAF, en mi calidad de **APODERADO** de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.**, sociedad domiciliada en la República de Panamá, existente de acuerdo a la Ley de ese territorio, por este medio y de acuerdo a la información que me ha sido proporcionada por mi Poderdante, certifico que:

1. La Sociedad es una compañía constituida con domicilio en la República de Panamá, que mantiene existencia legal bajo el registro público de Panamá número 524842.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que la actual y única accionista de la sociedad es la compañía LAGADU GROUP TRADING S.A., de nacionalidad panameña y con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Guayaquil, 23 de Agosto del 2013.

MICHAEL KHOURY ASSAF
APODERADO
COVINGTON ASSOCIATED CORP.